"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO"

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EN TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTINUA CON EL DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO UNO,** DE LA MISMA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS CIUDADANOS: **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. JOSMIRA MILDRED MARTÍNEZ GÓMEZ SÍNDICA MUNICIPAL; REGIDORA Y REGIDORES, PROFR. J. JESÚS BASTIDA DELGADO, LEF. ABEL BÁRCENAS ARRIAGA, C. TERESA DE JESÚS GAMARRA MENDOZA, M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA, C. LEOBARDO GREGORIO ROSAS PALMA, C. ESTEBAN RABADÁN MIRANDA Y EL C. JOSÉ JUAN SALAZAR RUIZ.** HECHO LO ANTERIOR INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 9 INTEGRANTES DEL CABILDO, ES DECIR QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

CON EL INFORME DEL SECRETARIO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A DECLARAR **QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN**, QUEDANDO FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN Y VALIDADOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS A TRATAR:

1. PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2.- **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULO 115 FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 116 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 41 FRACCIONES VIII Y IX, 35 FRACCIÓN VII, 119, FRACCIÓN VIII, 123 FRACCIÓN III, 124 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS,** EL PRESIDENTE MUNICIPAL **PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO, PROPONE A** LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN, PARA OTORGAR EN COMODATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, REPRESENTADA POR SU TITULAR **DR. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH,**EL INMUEBLE DEL CUAL TIENE EN POSESIÓN PUBLICA Y PACIFICA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, Y QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE

Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, **Tlaltizapán de Zapata, Morelos.** Tels.: (01-734) 345 04 82 / 345 00 20

¡Unidos, vamos adelante!

REGULARIZACIÓN, TODA VEZ QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, AL SEÑOR **PASCUAL TREJO SAAVEDRA** INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 54,219.59 MTS2, **EL CUAL SE DISPONDRA DE UNA SUPERFICIE DE 4,061.96 MTS2, DEBERÁ SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUIR LA UNIDAD DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, QUE SE GENEREN DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS, Y LOS MUNICIPIOS QUE QUEDEN INTEGRADOS EN LA REGIÓN SUR, TENTATIVAMENTE; JOJUTLA, TLAQUITENANGO Y ZACATEPEC,** OPERADA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL "COMITÉ ESTATAL" DESIGNADO PARA ELLO.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN SEGUIDA, EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA; SIENDO EL RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, QUEDANDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, CONSECUENTEMENTE DESAHOGADO TAMBIÉN CON ELLO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DEL **PUNTO NUMERO DOS**, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE DIRIGE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO Y LES EXPONE, QUE DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL ARTICULO 38, FRACCIONES VIII, IX, XXVII, LXI, LXII, LXIV, **119, FRACCIÓN VIII, 123 FRACCIÓN III, 124 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS,** TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A LA POBLACIÓN DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS, ENTRE ELLOS LA LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE SE GENERAN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS, ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO QUE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE SE PRODUCEN EN NUESTRO MUNICIPIO, SE HA CONVERTIDO EN UN GRAVE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN, QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA BUSCADO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, SIN EMBARGO LA REALIDAD ES QUE CADA DÍA HEMOS GENERADO DIVERSOS TIRADEROS DE RESIDUOS SOLIDOS A CIELO ABIERTO, GENERANDO CON ELLO FOCO DE INFECCIÓN Y CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE DETERIORA TANTO EL SUBSUELO COMO LA ATMÓSFERA FLORA Y FAUNA DE LOS LUGARES DONDE SE HAN GENERADO POR LO MENOS 3 DE ELLOS, SABEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS ESTA IMPULSANDO UN PROYECTO

ENFOCADO A RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DIVIDIR EL ESTADO EN 10 REGIONES , QUEDANDO ESTE MUNICIPIO INSERTADO EN LA REGIÓN SUR JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE JOJUTLA TLAQUITENANGO Y ZACATEPEC, SE PRETENDE QUE EN CADA REGIÓN SE CONSTRUYA UNA UNIDAD DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, CON EL CARÁCTER DE CENTRO DE TRANSFERENCIA PUES UNA VEZ QUE SE HAGA LA VALORIZACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS SE DETERMINARA SU DESTINO FINAL, EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TAMBIÉN LOS PROBLEMAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE SE HAN GENERADO EN NUESTRO MUNICIPIO COMO CONSECUENCIA DE ESTA PROBLEMÁTICA, **SOLICITO A USTEDES SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO, SU APOYO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE ENTREGUE A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE COMODATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, REPRESENTADA POR SU TITULAR DR. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH, EL INMUEBLE DEL CUAL TIENE EN POSESIÓN PUBLICA Y PACIFICA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, Y QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGULARIZACIÓN, TODA VEZ QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, AL SEÑOR PASCUAL TREJO SAVEEDRA, INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 54,219.59 MTS2, SOBRE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE TEMILPA VIEJO A SAN RAFAEL DE ZARAGOZA DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL SE DISPONDRA DE UNA SUPERFICIE DE 4,061.96 MTS2, QUE SERA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUIR LA UNIDAD DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, QUE SE GENEREN DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS, Y LOS MUNICIPIOS QUE QUEDEN INTEGRADOS EN LA REGIÓN SUR, TENTATIVAMENTE; JOJUTLA, TLAQUITENANGO Y ZACATEPEC,** OPERADA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL "COMITÉ ESTATAL" DESIGNADO PARA ELLO. DESDE LUEGO HACIENDO LA ACLARACIÓN TAMBIÉN QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 35 FRACCIÓN VII, DE LA MISMA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, ESTA ES UNA DE LAS EXCEPCIONES QUE SE ESTABLECE EN EL SENTIDO DE QUE EN CASO DE QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA EL ACUERDO DEBE SER APROBADO POR LO MENOS POR LAS 2 TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, EN ESTAS CONDICIONES INSTRUYO AL SECRETARIO PARA QUE LE CONCEDA EL USO DE LA VOZ A LOS PRESENTES Y SE ABRA EL DEBATE, EN TAL VIRTUD PARA UNA CUESTIÓN DE ORDEN LES SOLICITO QUE EN SU PARTICIPACIÓN FIJEN SU POSTURA RESPECTO DE ESTE TEMA QUE SE HA SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL SOLICITA QUE SE ANOTEN LOS REGIDORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN EL DEBATE.

TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, HICIERON USO DE LA VOZ Y SE REFIRIERON AL TEMA PLANTEADO POR EL PRESIDENTE, SEÑALANDO COINCIDENTEMENTE QUE ESTÁN CONSIENTES QUE EL TEMA REFERENTE A LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL

AYUNTAMIENTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA, DEVIENE DE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL TANTO FEDERAL COMO LOCAL, Y DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y QUE ENTRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE TIENE OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRAN **EL DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TIRAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS** QUE SE GENERAN EN EL MUNICIPIO, QUE ESTE ES UN PROBLEMA QUE NO ES PROPIO DEL MUNICIPIO QUE ES UN PROBLEMA ESTATAL, NACIONAL Y EN EL MUNDO ENTERO, QUE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE SE HAN GENERADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA, SE CONVIERTEN FOCOS DE INFECCIÓN COMO LOS QUE ACTUALMENTE TENEMOS EN EL CERRO DENOMINADO CHIQUIGÜITE, Y EL QUE ACTUALMENTE SE PRETENDE REMEDIAR SIN ÉXITO EN EL RANCHO EL CORONEL, DONDE TODAS LAS AUTORIDADES HEMOS ACTUADO DE UNA MANERA DÉBIL PARA HACER VALER LA LEY PORQUE EVIDENTEMENTE NO TENEMOS NINGÚN LUGAR QUE REÚNA LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA QUE NO SE GENERE LA CONTAMINACIÓN Y EN ALGÚN LUGAR DEBEMOS COLOCAR LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE SE GENERAN EN EL MUNICIPIO, EN ESTAS CONDICIONES CONVENCIDOS DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONCIENCIA DEL ESFUERZO QUE DEBEMOS HACER, POR SEGUIR CONTAMINANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE OTORGUE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN CONTRATO DE COMODATO Y PARA EL ESTABLECIMIENTO EXCLUSIVAMENTE DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, URBANOS "PLANTA DE TRANSFERENCIA", PARA QUE SE DETERMINE EL DESTINO FINAL DE ESTOS, EL INMUEBLE QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HAN TERMINADO LA DISCUSIÓN DEL TEMA PLANTEADO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y CADA UNO DE ELLOS HAN FIJADO SU POSTURA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, QUE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR EL SECRETARIO MUNICIPAL, LLEVA ACABO LA VOTACIÓN Y PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SÍ SE APRUEBA LA PROPUESTA FORMULADA, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ACLARANDO QUE LA VOTACIÓN SE LLEVARA ACABO DE MANERA NOMINAL PREGUNTANDO QUE LEVANTEN SU MANO LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN PRIMERAMENTE Y LUEGO PREGUNTARA QUE LEVANTEN SU MANO LOS QUE NO ESTÉN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN, HECHA LA ACLARACIÓN EL SECRETARIO PREGUNTA: SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO LES PIDO QUE LEVANTEN SU MANO LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE HAN SIDO DISCUTIDOS EN ESTA SESIÓN DE CABILDOS, LEVANTANDO SU MANO 9 VOTOS A FAVOR, EN SEGUIDA PREGUNTA SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO LOS QUE NO ESTÉN DE

ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA NADIE LEVANTANDO SU MANO CERO VOTOS EN CONTRA, INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SIENDO ESTA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, EN TAL RAZÓN SE TOMA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ACUERDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULO 115 FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 116 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 41 FRACCIONES VIII Y IX, 35 FRACCIÓN VII, 119, FRACCIÓN VIII, 123 FRACCIÓN III, 124 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBAN EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRE CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, REPRESENTADA POR SU TITULAR DR. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH,** RESPECTO DEL INMUEBLE DEL CUAL SE TIENE EN POSESIÓN PUBLICA Y PACIFICA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, Y QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGULARIZACIÓN, TODA VEZ QUE FUE ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, AL SEÑOR **PASCUAL TREJO SAAVEDRA**, INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 54,519.59 MTS2, **EL CUAL DEBERÁ SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUIR LA UNIDAD DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, QUE SE GENEREN DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA MORELOS, Y LOS MUNICIPIOS QUE QUEDEN INTEGRADOS EN LA REGIÓN SUR, TENTATIVAMENTE; JOJUTLA, TLAQUITENANGO Y ZACATEPEC,** OPERADA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DEL "COMITÉ ESTATAL" DESIGNADO PARA ELLO.

POR LO QUE SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VIII Y IX, A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO QUE SE APRUEBA, Y DESDE LUEGO DE INMEDIATO ENTREGAR LA POSESIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EMPIECE A FUNCIONAR LA UNIDAD MENCIONADA.

FINALMENTE, EN EL **ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, **PUNTO TRES** EL PRESIDENTE MUNICIPAL CLAUSURO LA SESIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS DEL

ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - CONSTE.

PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSMIRA MILDRED MARTÍNEZ GÓMEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. J. JESÚS BASTIDA DELGADO
REGIDOR

LEF. ABEL BÁRCENAS ARRIAGA
REGIDOR

C. TERESA DE JESÚS GAMARRA MENDOZA
REGIDORA

M. EN D. EFRAÍN CASTREJÓN RIVERA
REGIDOR

C. LEOBARDO GREGORIO ROSAS PALMA
REGIDOR

C. ESTEBAN RABADÁN MIRANDA
REGIDOR

C. JOSÉ JUAN SALAZAR RUIZ
REGIDOR

PROFR. LUCIANO CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA: ESTAS COORDENADAS SOLO SON PARA GEOREFERENCIARCE

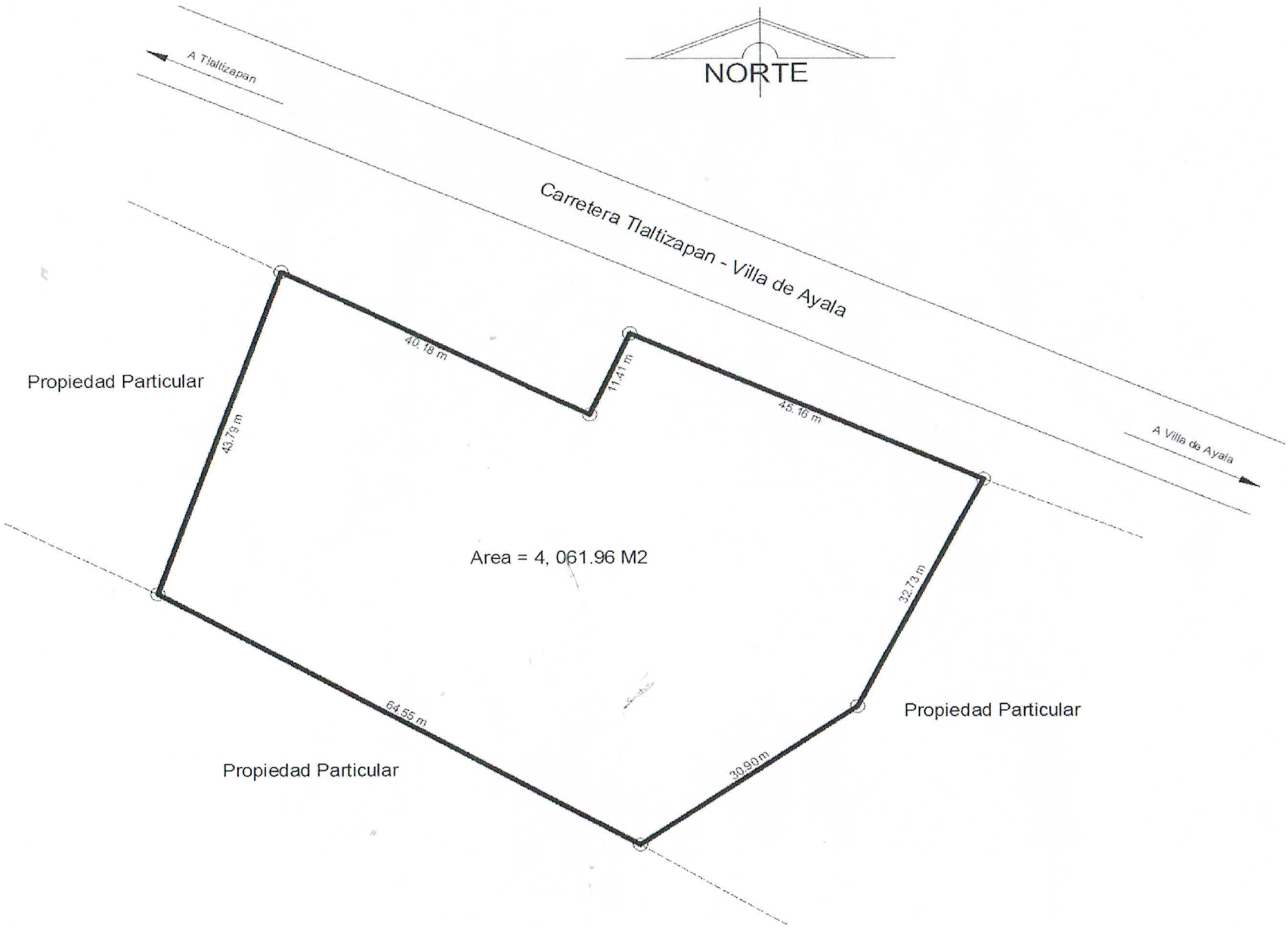
NORTE
A Tlaltizapan
Carretera Tlaltizapan - Villa de Ayala
A Villa de Ayala
Propiedad Particular
40.18 m
11.41 m
45.16 m
43.79 m
Area = 4, 061.96 M2
32.73 m
64.55 m
30.90 m
Propiedad Particular
Propiedad Particular